

# Cinco Principios Bíblicos de Avivamiento

*Richard Bennett*

(ex-sacerdote católico)

En todos los asuntos de fe y moral la autoridad final es solamente la Biblia (*Sola Scriptura* N° 1). Delante del Santísimo Dios, de acuerdo a la Biblia, la persona es salva sólo por gracia (*Sola Gratia* N° 2), solamente por medio de la fe (*Sola Fide* N° 3), en Cristo Jesús solamente (*Solo Christo* N° 4). A partir de esto, toda la gloria y la alabanza son sólo para Dios (*Soli Dei Gloria* N° 5).

El Señor Dios ha usado estos cinco principios bíblicos para producir un gran avivamiento en el cuerpo de Cristo conocido como la Reforma. Históricamente, estos cinco principios han estado en la base de todos los avivamientos genuinos en el cuerpo de Cristo porque el mensaje del Evangelio es el nudo de todo verdadero avivamiento en el cuerpo de Cristo, como lo fue en la Reforma.

Los reformadores vieron que el problema radical de la humanidad es una culpa legal frente a un Dios Santo que es, antes que nada, una situación legal o forense más que una sencilla contaminación moral, consecuencia de la culpa legal. Bíblicamente, los reformadores vieron que la expiación encara antes que nada la culpa legal de la humanidad frente a un Dios Santo más bien que la simple mejora de la condición moral del hombre. Aunque una mejor condición moral sigue a la declaración legal de rectitud delante del Santo Dios, la mejora de la condición moral del hombre le sigue como un fruto, y también es parte del mensaje Divino. El verdadero avivamiento viene cuando el individuo salvado confía plena y solamente en el cumplimiento de la Ley por Cristo Jesús; luego, unido a él, se arrepiente de su pecado. De esa manera la gracia de Dios puede fluir abundantemente y sólo él recibe la gloria.

Los reformadores de los siglos 16, 17 y 18 comprendieron unánimemente estos cinco principios como básicos a la verdadera reforma, o avivamiento, en el cuerpo de Cristo. Aplicaron estos principios a la sede de Roma. En consecuencia la gente pudo ver claramente el sistema falso por el que estaban esclavizados. Como resultado, la abandonaron en tropel. Estos principios son la medida de la verdadera doctrina y por ende, la medida del verdadero avivamiento, que es un avivamiento de los engaños de Satanás y de las insensateces de Gálatas capítulo tres.

Salvación por la gracia sola (*Sola Gratia*)

En la Biblia, la justificación es el regalo de Dios al creyente, a quien le es acreditada en base a la obra acabada de Cristo en la cruz.<sup>171</sup> Sencillamente, la justificación es el fallo justo de Dios del creyente, por el que lo declara sin culpa en relación al pecado, y recto en cuanto a su posición moral en Cristo frente al Dios Santo. Este juicio de Dios es legalmente posible gracias a la muerte sustitutiva y a la resurrección de Cristo Jesús en lugar del creyente. La justificación es primero y principalmente el juicio legal de Dios del creyente.

Como lo declaró Cristo: *“Ahora es el juicio de este mundo; ahora el príncipe de este mundo será echado fuera. Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos atraeré a mí mismo”*.<sup>[8]</sup> La justificación es el fallo justo de Dios para demostrar en palabras de Romanos 3:26 que El es: *“justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús”*. Este juicio justo de Dios es el centro de la predicación apostólica de las buenas nuevas de la Biblia. Es un juicio justo otorgado por Dios gratuitamente.

*“Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado. Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley, y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso por propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús”*.<sup>[9]</sup>

Claramente, de acuerdo con este pasaje, toda persona que está bajo la ley ha sido destituida de la gloria de Dios y por lo tanto tiene un expediente malo a causa de sus pecados personales. La buena nueva afirmada en el versículo 24 es que la justificación de una persona delante de Dios se basa en la redención de Cristo y es gratuita, ya que no consiste en nada que la persona pueda hacer por sí misma. Dios mismo provee por gracia la justificación del creyente. *“Por gracia”* significa su don gratuito. La gracia de Dios a expensas de Cristo. Este es el nudo mismo de las buenas nuevas del Evangelio. El Evangelio tiene que ver primero y principalmente con Quien es Dios en su Santa y Justa naturaleza. El Evangelio muestra que a causa de Quien es Dios, solamente El justifica al creyente. Romanos 3:26 afirma: *“Con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús”*.

Bajo la ley, que Dios el Padre declare justo a un pecador, implica que este haya vivido una vida perfecta bajo la ley perfecta. *Solamente el Dios-Hombre Cristo lo podía hacer, y lo hizo. Lo ha cumplido.*

En eso se ha mostrado el amor de Dios por medio de su Hijo, Jesucristo, en que este don de justicia, que le costó a Cristo Jesús la vida es un obra completa y la obtenemos gratuitamente. Porque ¿a quién le debe Dios algo? Y ¿quién puede alcanzar Su patrón bajo la ley? ¿Quién puede negociar con Dios o con Jesucristo, con la idea de ofrecer algo a cambio de la declaración de justicia de parte de Dios? Hacer una oferta tan natural y ridícula como esa sería intentar un soborno del más alto grado. Una y otra vez la Biblia afirma, por eso, que Dios acredita gratuitamente, o por la gracia de Dios solamente (Sola gratia), la justicia de Cristo al creyente.

Efesios 2:7-9 *“Para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe”*.

Romanos 11:6 *“Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra”*.

Efesios 2:5 “. . . por gracia sois salvos”.

Tito 2:11 “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres”.

Tito 3:7 “Para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna”.

1 Timoteo 1:14 “Pero la gracia de nuestro Señor fue más abundante con la fe y el amor que es en Cristo Jesús”.

Efesios 1:7 “En quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia”.

## La herejía pelagiana

Pelagio fue un monje británico nacido a mediados del siglo 4 (354-418). Tenía un gran celo por la moralidad, la autodisciplina ascética y la auto superación "cristiana". Pero carecía de la comprensión bíblica del principio de la sola gracia. Sostenía que la naturaleza humana tiene la capacidad de vivir una vida santa delante de Dios, es decir, que un hombre puede ser justificado guardando la ley de Dios. Esto es imposible en realidad. Sin embargo, la herejía pelagiana, contra la que luchó Agustín, entró como un cáncer en la iglesia Cristiana.

El conflicto entre el Evangelio y esa herejía giraba alrededor del asunto de la muerte espiritual del hombre y del don absolutamente gratuito de Dios de la justificación como la verdadera solución a ese problema mortal. El conflicto se reduce a la pregunta de si la redención es obra de Dios o del hombre. Para Pelagio, el hombre necesitaba simplemente mejorar, mientras que bíblicamente, el hombre es declarado “muerto en [sus] delitos y pecados” (Efesios 2:1).

Esta herejía está extendida hoy en los cultos, el catolicismo romano y en algunas partes del mundo evangélico. Los reformadores del siglo 16 insistieron en que sobre la base de los claros textos bíblicos (once veces en Romanos capítulo cuatro, por ejemplo), el don de Dios de la justificación es por gracia sola y está acreditado legalmente al individuo por Dios el Juez. Esto fue lo que hizo pedazos la posición pelagiana de Roma. El principio bíblico de que la justificación es por la sola gracia de Dios es lo que destruirá el semipelagianismo de Roma en la actualidad.<sup>[10]</sup>

Los intentos de Roma de reducir el “poder de Dios para salvación” a una “ayuda”

El poder de Dios para salvación del que habla Pablo es el Evangelio en Romanos 1:16. Está aclarado en el versículo 17 como la “justicia de Dios” que “se revela”.

La justicia de Dios acreditada al creyente a expensas de Cristo está verdaderamente en la raíz del significado de la expresión “temor reverencial”. El creyente se siente inundado una y otra vez por el temor reverencial, adoración y alabanza al Santo Dios que ha provisto la obra acabada y permanente de justificación del pecado. Esta justificación reside solamente en la justicia de Cristo (Solo Christo) y está acreditada irrevocablemente al creyente que ha sido puesto en El por

Dios mismo. Esta justicia no puede ser menguada; tampoco aumentada. El creyente es justificado por acreditación de la "justicia perdurable"<sup>[11]</sup> de Cristo, y por lo tanto es para siempre. Con el apóstol Pablo, entonces, el creyente puede proclamar valientemente *“Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu”*.<sup>[12]</sup> El propósito primero y último de Dios se ve claramente en este libro.

Siguiendo a la “no condenación” está la liberación del pecado y el andar en el camino del Espíritu Santo, no en el de la carne. Cuando la persona convertida peca, su acción causa un conflicto que debe ser resuelto por la relación entre Dios el Padre y ella.<sup>[13]</sup> No significa que haya perdido su posición de hijo de Dios en Cristo, porque esa posición le ha sido conferida irrevocablemente por el Dios Juez. Más bien Dios el Padre trata con sus hijos precisamente porque son legalmente sus hijos. Esta es la razón por la que como personas verdaderamente salvas, Dios castiga a los suyos, porque están realmente en Cristo. *“Pero si se os deja sin disciplina, de la cual todos han sido participantes, entonces sois bastardos, y no hijos”*.<sup>[14]</sup>

## La enseñanza Católica Romana

Contrariamente a todo esto, la enseñanza Católica Romana sobre la gracia está en franca contradicción con la naturaleza legal de la gracia de Dios. Esto se ve claramente por la flagrante mentira en su sumario sobre la gracia en el Catecismo:

Nº 2021 *“La gracia es el auxilio que Dios nos da para responder a nuestra vocación de llegar a ser sus hijos adoptivos. . .”*<sup>[15]</sup>

En las Escrituras, la adopción no es algo que uno tiene como meta o vocación. Más bien es totalmente asunto de Dios: *“Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado, en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia”*.<sup>[16]</sup>

A la luz de Efesios capítulo uno, la definición de la gracia que aparece en el Nº 2021 es una lamentable y consumada herejía. En lugar de que el hombre tenga la vocación, la adopción como hijos es algo que Dios mismo ha predestinado. En lugar de merecer la adopción por buenas obras del hombre, la adopción como hijos de Dios es por medio de Jesucristo, según la buena voluntad de Dios. El propósito de Dios en la adopción es *“por su voluntad”*, *“para alabanza de la gloria de su gracia”*. Intentar definir la gracia de Dios como simple "ayuda" a la respuesta del hombre a su “vocación de ser sus hijos adoptivos” es presentar una visión totalmente distorsionada y herética de la gracia de Dios. Es la permanente mentira de Roma enseñar que la justicia inherente o interior es la base de la justificación en lugar del verdadero evangelio de la obra acabada de Cristo Jesús. La bondad interior nunca ha sido y nunca será la base de la justicia de nadie delante del Santísimo Dios. Más bien, la base sobre la que cualquier persona es justificada delante de él es y siempre será sólo la obra consumada de Cristo Jesús.

Si la definición de gracia de N° 2021 fuera cierta, y con la ayuda de Dios un hombre pudiera “responder a nuestra vocación de llegar a ser sus hijos adoptivos”, entonces el hombre se justificaría a sí mismo. Pero Romanos 11:5-6 parte directamente por el medio esa visión engañosa: *“Así también en este tiempo ha quedado un remanente escogido por gracia. Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es por gracia; de otra manera la obra ya no es obra”*.

Si Dios estuviera meramente ayudando a alguien a “responder” a su vocación de ser hijo de Dios, nadie estaría en condiciones, porque la ley de Dios requiere absoluta perfección y sólo una Persona la ha podido cumplir.

## El mérito

Bajo el mismo encabezamiento general de “Gracia y Justificación”, Roma enseña de los méritos de la persona: N° 2025 “Podemos tener méritos delante de Dios solamente por el libre plan de Dios de asociar al hombre con la obra de su gracia. El mérito se debe adjudicar, en primer lugar, a la gracia de Dios, y en segundo lugar, a la colaboración del hombre. El mérito del hombre se debe a Dios”.

Pero como lo muestran constantemente los capítulos tres y cuatro de Romanos y muchas otras partes de la Biblia, Dios afirma específica y claramente que la gracia es obra suya sola y es dada a la persona como un don gratuito. La gracia de la salvación del hombre por parte de Dios delante de su Ley Santa es la justicia de Cristo acreditada por Dios el Juez al creyente. En lugar de “asociar al hombre a la obra de su gracia” la enseñanza bíblica correcta es que la justicia de Cristo se acredita al creyente. Esta acreditación es obra de Dios solamente: *“ . . . cambiaron la verdad de Dios por la mentira ”*.

La misma herejía pelagiana se enseña en Roma en el nuevo Catecismo bajo el título de “Nuestra Participación en el Sacrificio de Cristo”,

N° 618 “La cruz es el único sacrificio de Cristo, ‘único mediador entre Dios y los hombres’. ‘Pero, porque en su Persona divina encarnada, ‘se ha unido en cierto modo con todo hombre’, El ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de Dios sólo conocida, se asocien a este misterio pascual”. ‘El llama a sus discípulos a “tomar su cruz, y a seguirle”, porque El sufrió por nosotros dejándonos ejemplo para que sigamos sus huellas. El quiere, en efecto, asociar a su sacrificio redentor a aquellos mismos que son sus primeros beneficiarios. Esto lo realiza en forma excelsa en su Madre, asociada más íntimamente que nadie al misterio de su sufrimiento redentor”.

Este párrafo es totalmente perverso en tanto que sobre una base falsa sutilmente ofrece falsas esperanzas al hombre. No hay ninguna base escritural para la idea de “ser hechos socios de Cristo en el misterio pascual”. Tal concepto es una mentira total y niega las repetidas afirmaciones de la verdad de Dios en las Escrituras de que la obra de redención *es “por sí mismo”* <sup>[17]</sup>, *“sin las obras de la ley”* <sup>[18]</sup>, *“no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe”*. <sup>[19]</sup>, *“nos salvó. . . no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia”*. <sup>[20]</sup>

El tal llamado “evangelio de obras”, que en realidad es otro evangelio, es justamente lo que monjas y monjes católicos romanos realizan en sus monasterios (Romanos 11:6, Gálatas 2:21). Antes de la Reforma, la justificación del hombre se veía en las penitencias, la flagelación, la confesión pública de pecados, las peregrinaciones y otras obras basadas en el concepto no bíblico de nuestra “participación en el sacrificio de Cristo” de la Iglesia Católica Romana. De acuerdo a la enseñanza bíblica, la persona verdaderamente salva efectivamente se purifica, pero esto basado solamente en la fidelidad de Cristo Jesús, y en ser llamados legalmente hijos de Dios. *“Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios . . . Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros”* <sup>[21]</sup>.

### **Salvación por la fe sola (Sola fide)**

La Biblia enseña claramente que el creyente es justificado mediante la fe, Romanos 5:1 *“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”*.

Gálatas 3:6, *“Así Abraham creyó a Dios, y le fue contado por justicia”*.

Filipenses 3:9, *“y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe”*.

Los reformadores se aferraron a este principio bíblico por encima y en contra del misticismo de Roma y sus llamadas “escaleras de ascenso” de los así llamados santos que practicaban la “contemplación”, la confesión de pecados pública y privada, la auto punición, los ayunos, y otras obras que se supone conducen, finalmente, a la unión con Dios. Esto significa que la obtención de la propia salvación está íntimamente ligada con lo que la Iglesia Católica Romana llama el “tesoro de los santos”, tanto en la época de los reformadores como ahora. El nuevo Catecismo de la Iglesia Católica enseña este concepto no bíblico como sigue:

Nº 1477 *“Pertenece igualmente a este tesoro el precio verdaderamente inmenso, inconmensurable y siempre nuevo que tienen ante Dios las oraciones y buenas obras de la Bienaventurada Virgen María y de todos los santos que se santificaron por la gracia de Cristo, siguiendo sus pasos, y realizaron una obra agradable al Padre, de manera que, trabajando en su propia salvación, cooperaron igualmente a la salvación de sus hermanos en la unidad del Cuerpo místico”*..

Un ejemplo del pelagianismo se ve aquí en la afirmación del Catecismo: *“todos aquellos que . . . por Su gracia han santificado sus vidas . . .”* La fórmula pelagiana es que gracia + obras = salvación. Esto es completamente herejía, lisa y llanamente. Más bien la fe se define sistemáticamente en la Biblia como fe en Cristo, como lo resume Pablo en Hechos 20:21, *“. . . testificando a judíos y a gentiles acerca del arrepentimiento para con Dios, y de la fe en nuestro Señor Jesucristo”*.

### **Fe en la iglesia romana**

Sin embargo en la iglesia Católica a “los fieles” (los que en general llamaríamos laicos) se les enseña sistemáticamente que deben poner su fe en la Iglesia Católica Romana. En la práctica Roma enseña a “los fieles” a poner su fe en su clero. El nuevo Catecismo afirma:

Nº 983 “La catequesis se esforzará por avivar y nutrir en los fieles la fe en la grandeza incomparable del don que Cristo resucitado ha hecho a su Iglesia: la misión y el poder de perdonar verdaderamente los pecados, por medio del ministerio de los apóstoles y sus sucesores”.

Roma cita a San Juan Crisóstomo como autoridad en esta sección cuando dice: "Los sacerdotes han recibido de Dios un poder que no ha sido dado ni a los ángeles ni a los arcángeles . . . Dios arriba confirma lo que los sacerdotes hacen aquí abajo".

Aquí se enseña claramente que “los fieles” deben mirar a sus sacerdotes y al poder del sacerdote. No es solamente que “los fieles” deben tener fe en la Iglesia Católica Romana y sus sacerdotes, sino más todavía que están sujetos en obediencia a seguir a sus “sagrados pastores”. El Código del Derecho Canónico lo afirma así: Canon 212 “Los fieles cristianos, conscientes de su propia responsabilidad están sujetos por obediencia cristiana a obedecer lo que sus sagrados pastores, como representantes de Cristo, declaran como maestros de la fe o determinan como guías de la iglesia [Católica Romana]”.<sup>[22]</sup>

Pretender fe y obediencia a los “sagrados pastores” en asuntos tan importantes como el perdón de pecados y la justificación delante del Dios Santo es volver a la gente hacia la idolatría, porque degrada totalmente al Hijo de Dios y su obra completamente suficiente en la cruz. Un ejemplo de la arrogancia que degrada a Cristo, tomado del nuevo *Catecismo* Nº 982:

“No hay ninguna falta por grave que sea que la Iglesia [Católica Romana] no pueda perdonar”. Más adelante la lectura del Catecismo aclara que, de acuerdo a Roma, el perdón delante del Santo Dios se dará a aquellos a quienes ella determine, cuyo derecho, afirma, le ha sido dado por Cristo.<sup>[23]</sup>

Roma ha tratado de usurpar la posición de Dios el Juez, declarando quién será justificado delante de él, y por qué medio será justificado. Su falso evangelio niega la doctrina bíblica de la acreditación de la justicia de Cristo al creyente por medio de la fe sola; en consecuencia, sustituye la verdad bíblica por todo su sistema sacramental, incluyendo las penitencias y las indulgencias. Al hacerlo produce “*otro evangelio*”.

### **La absoluta autoridad de la Biblia (Sola Scriptura)**

La Biblia está llena de afirmaciones que sostienen el hecho singular de que la Palabra escrita de Dios es la base final de verdad para la humanidad. Se evidencia en cientos de referencias en el Antiguo Testamento como por ejemplo, Isaías 8:20, “*¡A la ley y el testimonio! Si no dijeren conforme a esto, es porque no les ha amanecido*”.

De la misma manera en el Nuevo Testamento es a la Palabra escrita de Dios y sólo a ella a la que se refieren el Señor Jesucristo y sus apóstoles como autoridad final. Por ejemplo, en Mateo

4:4 Jesús repelió tres veces a Satanás diciendo “Escrito está”, “El respondió y dijo: Escrito está: No sólo de pan vivirá el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios”. Al refutar los errores de los saduceos el Señor dijo: “Erráis, ignorando las Escrituras y el poder de Dios”.<sup>[24]</sup> La aceptación total del Señor, de la autoridad del Antiguo Testamento, se ve en sus palabras de Mateo 5:17 y 18: “No penséis que he venido para abrogar la ley y los profetas, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido”. La noche antes que fuera crucificado Jesús oró a su Padre con palabras muy claras, “Santifícalos en tu verdad; tu palabra es verdad”.<sup>[25]</sup>

Cristo Jesús también dijo que “la Escritura no puede ser quebrantada”.<sup>[26]</sup> La Biblia testifica de su propia verdad esencial, a saber, “La suma de tu palabra es verdad, y eterno es todo juicio de tu justicia”<sup>[27]</sup>, “Jehová Dios, tú eres Dios, y tus palabras son verdad”.<sup>[28]</sup> La Palabra escrita de Dios es la “palabra de verdad”.<sup>[29]</sup> Dios dice respecto de su Palabra escrita, “Estas palabras son fieles y verdaderas”.<sup>[30]</sup> La Palabra escrita de Dios es infalible e inequívoca en todas las esferas, tanto terrenales como espirituales.<sup>[31]</sup> Negar la verdad y exactitud inherente de la Biblia es llamar a Dios mentiroso.<sup>[32]</sup> “Llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo”.<sup>[33]</sup>

Los reformadores en los siglos 16 y 17 vieron que Cristo mismo, los apóstoles y las Escrituras declaraban que la Palabra escrita de Dios es la autoridad, no en lugar de Dios, sino como la Palabra misma lo declara, como expresión de la mente misma de Dios.

### **Fariseísmo consumado**

La Iglesia Católica Romana declara oficialmente su autoridad absoluta como sigue:

Canon 750: “Todo lo que está contenido en la palabra escrita de Dios o en la tradición, es decir en el depósito único de la fe confiado a la Iglesia [Católica Romana] y también propuesto como divinamente revelado ya sea por el solemne magisterio de la iglesia [Católica Romana] o por su magisterio ordinario y universal, debe ser creído con fe divina y católica. . .”. Roma sostiene sistemáticamente el fatal sincretismo de equiparar la tradición a las Escrituras, una práctica condenada por el Señor Jesucristo. Ella enseña en su nuevo *Catecismo*:

Nº 80 “La Tradición y la Sagrada Escritura ‘están íntimamente unidas y compenetradas. Porque surgiendo ambas de la misma fuente, se funden en cierto modo y tienden a un mismo fin’. Una y otra hacen presente y fecundo en la Iglesia [Católica Romana] el misterio de Cristo que ha prometido estar con los suyos ‘para siempre hasta el fin del mundo’.”

Nº 81 “La *Sagrada Escritura* es la Palabra de Dios, en cuanto escrita por inspiración del Espíritu Santo”.

Nº 82 “De ahí resulta que la Iglesia [Católica Romana], a la cual está confiada la transmisión y la interpretación de la Revelación, ‘no saca exclusivamente de la Escritura la certeza de todo lo revelado. Y así se han de recibir y respetar con el mismo espíritu de devoción’.”

El fariseísmo consumado de la Iglesia Católica Romana queda demostrado aquí. En total contraste con Roma, en cuestiones de autoridad, el Señor siempre se refirió a la palabra escrita de Dios (por ejemplo, “Escrito está”, o bien, “¿Nunca leísteis en las Escrituras. . .?”). De la misma manera el apóstol Pablo afirmó claramente que Cristo “murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras”.<sup>[34]</sup> Sin embargo, a pesar del ejemplo de Cristo, la Iglesia Católica Romana intenta, como lo hicieron los fariseos en el tiempo de Jesús, igualar sus tradiciones a la palabra de Dios, “invalidando la palabra de Dios con vuestra tradición. . .”.<sup>[35]</sup> La palabra escrita de Dios como está en la Biblia es la autoridad absoluta del cuerpo de Cristo. “Santificalos en tu verdad, tu palabra es verdad” (Juan 17:17).

### Salvación solamente en Cristo Jesús (Solo Christo)

Bíblicamente, la salvación del creyente está en Cristo, como hemos afirmado antes. Todas las bendiciones del creyente se basan en Cristo, ninguna se basa en el creyente mismo.<sup>[36]</sup> Los Reformadores proclamaron la largamente perdida enseñanza paulina de la justificación por medio de la justicia de Cristo Jesús solamente, acreditada al individuo por el Santo Dios Juez. Es un acto judicial legal, objetivo, del soberano Santo Dios a cuya derecha se sienta Cristo Jesús. Como resultado de la enseñanza bíblica por los hombres de la Reforma, surgió un abandono extendido del subjetivismo religioso por medio del cual la Iglesia Católica Romana había mantenido a Europa Occidental, Inglaterra y Escocia esclavizadas durante siglos.

### Roma transige con la necromancia (comuni3n con los difuntos)

En los t3rminos b3blicos no hay m3s que un mediador: “Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre”.<sup>[37]</sup> Sin embargo, Roma se vale de otros mediadores como Mar3a y sus santos. La iglesia de Roma vuelve a la gente hacia los difuntos, como a quienes pueden ayudarlos e interceder por los vivos. La frase comuni3n con los muertos es usada oficialmente por Roma, con se ve en su nuevo Catecismo:

Nº 958 “La comuni3n con los difuntos. La iglesia peregrina, perfectamente consciente de esta comuni3n de todo el Cuerpo m3stico de Jesucristo, desde los primeros tiempos del cristianismo honró con gran piedad el recuerdo de los difuntos y tambi3n ofreció por ellos oraciones; ‘pues es una idea santa y provechosa orar por los difuntos para que se vean libres de sus pecados’... Nuestra oraci3n por ellos puede no solamente ayudarles, sino tambi3n hacer eficaz su intercesi3n en nuestro favor”.

La convocatoria de los muertos, es decir, la necromancia, est3 estrictamente prohibida en la Biblia. En Deuteronomio 18:9-11 se la llama abominaci3n delante del Se3or.

El Cristo Divino, quien es el Mediador de todos creyentes, tiene “todos los tesoros de la sabidur3a y del conocimiento”.<sup>[38]</sup> Cualquiera cosa afable, tierna o amable que haya habido en los santos, estaba all3 a causa de 3l que tiene todo. . . El creyente est3 completo en Aquel que como Cabeza ‘tiene todos los principados y poderes’.<sup>[39]</sup> As3 como la justicia de Cristo satisface las exigencias de la ley de tal manera que no hay lugar para ning3n otro intercesor, como lo afirma Hebreos 12:1, “. . . habiendo efectuado la purificaci3n de nuestros pecados por medio de s3 mismo, se sent3 a la diestra de la Majestad en las alturas”.

## El intento por justificar la necromancia

Para justificar la convocatoria a los santos muertos e invocar su intercesión en el cielo a favor del fiel Roma cita versículos como Hebreos 12:1 y Mateo 25:21 como lo hace el nuevo *Catecismo*:

Nº 2683 “Los testigos que nos han precedido en el reino [Hebreos 12:1], especialmente los que la iglesia [Católica Romana] reconoce como ‘santos’, participan en la tradición viva de la oración, por el testimonio de sus vidas, por la transmisión de sus escritos y por su oración hoy. Contemplan a Dios, lo alaban y no dejan de cuidar de aquellos que han quedado en la tierra. Al entrar ‘en la alegría’ de su Señor, ha sido constituidos 'sobre lo mucho' (Mateo 25:21). Su intercesión es su más alto servicio al plan de Dios. Podemos y debemos rogarles que intercedan por nosotros y por el mundo entero”.

Así el nuevo *Catecismo*, como las otras fuentes católicas romanas oficiales, contradice abiertamente la Palabra escrita de Dios. La Biblia enseña no a trabajar, sino a descansar en relación a aquellos que murieron en el Señor. Por ejemplo Apocalipsis 14:13, “*Bienaventurados de aquí en adelante los muertos que mueren en el Señor. Sí, dice el Espíritu, descansarán de sus trabajos, porque sus obras con ellos siguen*”. El tiempo entre ir al Señor en espíritu en la muerte y la resurrección general nunca está puesto como un tiempo de actividad para aquellos que murieron en el Señor, según lo confirman diversas Escrituras.<sup>[40]</sup> En oposición a esto, en cuerpo y alma todo el pueblo de Dios reinará con El en la nueva Jerusalén (Apocalipsis 22:5).

## Una María que no pertenece a la Biblia

María es la fuente de la santidad según el nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica*. En este sentido, la importancia del principio de *Solo Christo* para la verdadera reforma y el avivamiento no puede ser sobrestimada, especialmente en relación con el nuevo *Catecismo* que afirma:

Nº 2030 “De la Iglesia [el católico bautizado] recibe la gracia de los sacramentos que le sostienen en el camino. De la Iglesia [Católica Romana] aprende el *ejemplo de santidad*; reconoce en la Bienaventurada Virgen María la figura y la fuente de esa santidad...”.

Como lo afirma mejor la Biblia, la justificación del creyente es sólo en Cristo<sup>[41]</sup> que está a la derecha de Dios.

Más aun, sólo Dios es el modelo y la fuente de la santidad. Invocar a María y a los santos es del principio al fin idolatría, y las bendiciones que se les solicitan sólo Dios las puede otorgar. Los atributos divinos de omnisciencia y omnipresencia, que pertenecen sólo a Dios, se suponen pertenecientes a los así llamados intercesores. Sin el principio de *Solo Christo* una persona puede quedar atrapada en el politeísmo del sistema romano de María y los santos. En consecuencia, uno debe sostener, en base al firme terreno escritural “*Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos*” (Hechos 4:12).

## A Dios solamente sea la gloria (Soli Dei gloria)

El quinto principio del avivamiento bíblico sigue en forma lógica a los primeros cuatro. Siendo la justificación por la sola gracia por medio del don de fe de Dios y solamente en Cristo bajo la autoridad escrita de Su Palabra, ¡a Dios solamente sea la gloria! Este principio, a Dios solamente sea la gloria, es la maravillosa respuesta propia del creyente. El creyente ha sido predestinado por Dios para la “*alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado*”.<sup>[42]</sup>

### Soli Dei gloria, resume el segundo mandamiento

El segundo mandamiento dado por Dios se resume en la palabras “a Dios solamente sea la gloria”. Sin embargo, la fabricación y el uso de imágenes en la Iglesia Católica Romana y en otras iglesias se tolera a causa de la falta de comprensión de estos cinco principios de avivamiento bíblico.

En la historia de la iglesia cristiana este principio se tomó seriamente. Había muy pocas imágenes en la iglesia antes del siglo VI. El debate central, por llamarlo así, es la “controversia iconoclasta” del siglo 8 que resultó en el Segundo Concilio de Nicea, con la aprobación de figuras que se besan y honran en las iglesias (787 d.C.). El Concilio Católico Romano de Trento (1564) confirmó esto y avanzó en la aprobación de imágenes. Todo esto se reafirma nuevamente en el Catecismo de la Iglesia Católica (1994). La mayoría de los líderes de la Reforma se aferraron firmemente al principio de prohibir el uso de imágenes. Sin embargo, Lutero fluctuaba y permitió en ciertas circunstancias el uso de imágenes.

Lo que está prohibido en el segundo mandamiento es hacer imágenes a semejanza de Dios. Moisés recuerda a los hijos de Israel en Deuteronomio 4:12, “*Y habló Jehová con vosotros de en medio del fuego; oísteis la voz de sus palabras, más a excepción de oír la voz, ninguna figura visteis*”. Es el intento de hacer cualquier semejanza o similitud de lo divino lo que está prohibido en el segundo mandamiento.

### El Catecismo enseña idolatría

Racionalizar como lo hacen los católicos romanos en su nuevo Catecismo, que la encarnación de Cristo trajo una “nueva economía de imágenes”<sup>[43]</sup> o que ahora está permitido tener figuras, íconos o imágenes de Cristo, es elevar la racionalización humana a un plano superior a la Palabra escrita de Dios. La razón que se da es que “el honor rendido a las imágenes pasa al representado”.<sup>[44]</sup> Tal aceptada terminología es burdamente humanística en su entendimiento oscurecido, porque lo que se supone aquí es que todo lo existente es lo mismo como en la filosofía de Platón. El punto mismo de la Biblia es que el ser del Santo Dios es totalmente diferente del de sus criaturas; en consecuencia, no debe fabricarse ni usarse ninguna semejanza. Éxodo 20:23 afirma “*No hagáis conmigo dioses de plata, ni dioses de oro usaréis*”. En Éxodo 20:5 Dios llama a aquellos que quebrantan este mandamiento “los que me aborrecen”, y a quienes lo guardan, “*los que me aman*” (versículo 6). El castigo por iniquidad se promete a aquellos que quebrantan los mandamientos, mientras que se promete bendiciones a quienes los guardan (ver mapas del mundo en las diferentes etapas de la historia para ver cómo esto se ha cumplido).

Pablo fue movido a una ira justa contra el uso de imágenes.<sup>[45]</sup> Muchos de los grandes hombres de avivamiento en la Biblia—Moisés, Elías, Josías, Ezequías—fueron destructores de imágenes. Isaías<sup>[46]</sup> y Elías<sup>[47]</sup> se burlaron sarcásticamente de las imágenes y de quienes hicieron uso de ellas. En la Palabra escrita Dios mandaba constantemente a los judíos a destruir las imágenes de barro. Es el mandamiento final del Señor en 1 Juan 5:21: *“Hijos, guardaos de los ídolos”*.

### **La apelación de los testimonios**

Los testimonios de este libro (1) han sido sinceras apelaciones a ustedes los católicos a ver y estar de acuerdo con los principios bíblicos de Dios. Expresado de muy diferentes maneras, estos hombres han hecho el mismo toque de clarín de la verdad bíblica en el mensaje que proclama la vida eterna.

El mensaje central de la Biblia es reconocer que por naturaleza toda persona tiene un mal prontuario y un mal corazón, como lo muestran los siguientes pasajes: *“Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”* (Romanos 3:23); *“Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá?”* (Jeremías 17:9).

Sólo Jesucristo pagó el rescate por el pecado de su pueblo *“ . . . habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas”* (Hebreos 1:3).

No solamente el Señor Jesucristo ha pagado plenamente el precio requerido por su Padre por la totalidad del pecado de una persona, sino que cuando uno ha sido unido a El por el Dios Juez, la justicia de Cristo es acreditada a la persona, como lo explica tan claramente 1 Corintios 5:21, *“Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él”*.

La salvación viene por fe en Cristo solamente *“El Padre ama al Hijo, y todas las cosas ha entregado en su mano. El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él”* (Juan 3:35,36).

Las Escrituras muestran que por naturaleza toda persona tiene un mal prontuario y un mal corazón. Delante de Dios cada uno está muerto en su pecado. Por sí mismo nadie puede hacer nada para ganar la salvación. Está claro, de acuerdo con las Escrituras, que Cristo ha reemplazado a cada una de sus ovejas en la cruz de una vez y para siempre: *“Quien llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero. . .”* (1 Pedro 2:24). Su gracia es suficiente para cambiar su corazón para que pueda confiar en él. Él pondrá luego en usted la voluntad de arrepentimiento. Nacerá de nuevo en él. *“Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es”* (Juan 3:6).

Fue con total sinceridad y devoción que estos hombres (norteamericanos, canadienses, irlandeses, franceses, ingleses, españoles e italianos) vivieron el catolicismo. Por la gracia de Dios buscaron conocerlo en espíritu y en verdad. El profundo deseo de nuestro corazón es que a

través de todo lo dicho usted escuche su voz, la voz del Buen Pastor que ha dado su vida por sus ovejas.

Aquellos de ustedes en el sacerdocio católico, o como hermanas religiosas con votos, que afirman ser salvos por la gracia sola y que afirman depender solamente de la justicia de Cristo Jesús, deben comprender ahora por qué miles dejaron los monasterios y los conventos en el tiempo de la Reforma. Conocerán el Canon 702 tan bien como yo, “Aquellos que han dejado legítimamente una institución religiosa o han sido rechazados legítimamente no pueden solicitar nada de ella por cualquier trabajo que hayan realizado en la misma. . . ””

Desde dentro del sistema parece imposible enfrentar el futuro. Este es el punto en que estos testimonios de la fidelidad del Señor son preciosos. Nuestro Padre cuida de cada uno. Nos llama por nombre y provee para nosotros. El, el poderoso Dios, nuestro Padre, nos *dice* “*Por lo cual, salid de en medio de ellos, y apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo inmundo; y yo os recibiré, y seré para vosotros por Padre, y vosotros me seréis hijos e hijas, dice el Señor todopoderoso*” (2 Corintios 6:17,18). “*El tiempo se ha cumplido, y el reino de Dios se ha acercado; arrepentíos, y creed en el evangelio*” (Marcos 1:15).

[7]. Romanos 4:5-8; 2 Corintios 5:19-21; Romanos 3:21-28; Tito 3:5-7; Efesios 1:7; Jeremías 23:6; 1 Corintios 1.30-31; Romanos 5:17.19

[8] Juan 12:31-32

[9] Romanos 3:20-26

[10] El semipelagianismo da cierto crédito a Dios en cuanto a iniciar y apoyar los esfuerzos del hombre por lograr su propia salvación. Al negar la gracia soberana de Dios, sin embargo, es un pelagianismo corrupto y floreciente. Somos bien conscientes del hecho histórico de que ciertos concilios condenaron el pelagianismo y el semipelagianismo. Como Roma nunca se ha retractado de su aprobación de estos concilios, hoy puede afirmar oficialmente que también ella condena incluso el semipelagianismo. Pero estas afirmaciones oficiales no significan nada, porque en oposición a la condenación del semipelagianismo, otras de las doctrinas y prácticas oficiales de Roma muestran concluyentemente que ella vive un semipelagianismo, como lo demuestra la siguiente sección.

[11] Daniel 9:24

[12] Romanos 8:1

[13] 1 Juan 1:8-10

[14] Hebreos 12:8

[15] Catecismo de la Iglesia Católica (Publicaciones Liguori, 1994). (La negrita en las citas indica énfasis agregado por este autor). Las citas en las páginas siguientes sobre las enseñanzas católicas romanas oficiales son del mismo catecismo, con la excepción de las citas del Código del Derecho Canónico.

[16] Efesios 1:4-7

[17] Hebreos 1:3

[18] Romanos 3:28

[19] Efesios 2:9

[20] Tito 3:5

[21] Colosenses 3:3,5

[22] El Código del Derecho Canónico, Edición Latín-Inglés (Canon Law Society of América, Washington, DC 20064) 1983. Todos los cánones están tomados de este volumen.

[23] Ver N° 976-987, N° 1434-1498 que incluye penitencias e indulgencias.

[24] Mateo 22:29

[25] Juan 17:17

[26] Juan 10:35

[27] Salmo 119:160

[28] 2 Samuel 7:28

[29] Salmo 119:43; 2 Corintios 6:7

[30] Apocalipsis 21:5

[31] Juan 3:12

[32] 1 Juan 5:12

[33] 2 Corintios 10:5; Proverbios 3:5

[34] 1 Corintios 15:3

[35] Marcos 7:13

[36] Efesios capítulo 1

[37] 1 Timoteo 2:5

[38] Colosenses 2:3-10

[39] Colosenses 2:10

[40] Mateo 7:22-23, 10:32-33, 25:34-46; 2 Corintios 5:9-10; Gálatas 6:7-8; 2 Tesalonicenses 1:8-10. Hebreos 9:27

[41] Colosenses 2:6-3:3; Efesios 13-9 y otras partes

[42] Efesios 1:6

[43] N° 2131

[44] N° 2132

[45] Hechos 17:16

[46] Isaías capítulos 40,42,46,48

[47] 1 Reyes 18:27

*“Lejos de Roma, cerca de Dios: Los testimonios de cincuenta y cinco sacerdotes católicos romanos convertidos”* Precio: \$12.99 Disponible de: Editorial Portavoz, P.O. Box 2607, Grand Rapids, MI 49501 EE.UU. Editorial Portavoz también se encuentra en Internet en la página: [www.portavoz.com](http://www.portavoz.com)